

NOTA DE PRENSA
16/12/2016

Observatorio de Deuda Pública tercer trimestre 2016 y actualización del DataLab

EI RITMO DE REDUCCIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA SE RALENTIZA Y RETRASA HASTA 2039 LA CONSECUCCIÓN DEL UMBRAL DEL 60% DEL PIB

- La ratio de deuda sobre el PIB para el conjunto de las AAPP ha bajado por segundo trimestre consecutivo, situándose en el 100,3%, aunque en términos nominales, el endeudamiento público alcanzó un nuevo máximo histórico en septiembre
- La deuda pública total respecto al PIB presenta un perfil sostenible, aunque de corrección muy paulatina e insuficiente para alcanzar en los próximos 20 años el umbral del 60% del PIB establecido en la LOEPySF para 2020. Según las estimaciones de la AIREF habrá que esperar hasta 2039 para conseguir este hito
- La previsión de deuda respecto al PIB, realizada para el cierre de 2016 en el Plan Presupuestario presentado por el Gobierno, asciende al 99,4% del PIB, en línea con el escenario neutral de AIREF, aunque ligeramente por debajo
- Para el período 2016 -2019, la senda del escenario neutral de AIREF se desvía de la proyectada en la Actualización del Plan Presupuestario 2017
- El subsector CCAA redujo su deuda en 841 millones de euros en relación al segundo trimestre, el comportamiento fue bastante heterogéneo, de manera que la deuda descendió solo en 10 de las CCAA: Andalucía, Aragón, Principado de Asturias, Castilla y León, Extremadura, Galicia, La Rioja, Región de Murcia, Comunidad Foral Navarra y País Vasco



- En la previsión de cierre de 2016, se observa un aumento marginal en el número de días de trabajo necesarios para pagar la deuda autonómica en la mayoría de las CCAA. Cataluña y Cantabria son las que registran mayor incremento de siete y cinco días respectivamente
- La Comunitat Valenciana continúa siendo el territorio donde más días de trabajo por habitante se necesitan para pagar la deuda autonómica, 157 frente a los 154 del trimestre anterior
- De cara a 2020 se aprecia una paulatina reducción en el número de días necesarios para pagar la deuda autonómica, aunque en ese año todavía los habitantes de cinco CCAA (Cataluña, Comunitat Valenciana, Illes Balears, Murcia y Castilla-La Mancha) deberían destinar más de 100 días de su trabajo al pago de la deuda pública
- Las Corporaciones Locales conseguirán probablemente en 2016 el valor de referencia del 3% establecido en la LOEPySF, si bien el subsector presenta una gran heterogeneidad entre los distintos ayuntamientos

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) ha presentado hoy en su [página web](#) el Observatorio de Deuda del tercer trimestre de 2016. En él constata que la deuda pública total respecto al PIB presenta un perfil sostenible, aunque de corrección muy paulatina e insuficiente para alcanzar en los próximos 20 años el umbral del 60% del PIB establecido en la LOEPySF para 2020. Según las estimaciones de la AIReF habrá que esperar hasta 2039 para conseguir este hito. Los datos actualizados para este análisis también están disponibles en [AIReF DataLab](#), la plataforma *online* de gráficos interactivos de la institución.

La ratio de deuda sobre el PIB para el conjunto de las AAPP ha bajado por segundo trimestre consecutivo, aunque en términos nominales, el endeudamiento público ha alcanzado un nuevo máximo histórico. Tal y como reflejan los datos publicados por el Banco de España para el tercer trimestre de 2016, la ratio de deuda sobre el PIB para el conjunto de las Administraciones Públicas se situó en el 100,3% en septiembre de 2016 (1107,69 MM €), siete décimas menos que el dato registrado en el trimestre anterior.

El conjunto del subsector CCAA redujo su deuda en 841 millones de euros en relación al segundo trimestre, el comportamiento fue bastante heterogéneo, de manera que la deuda descendió solo en 10 de las CCAA; en Andalucía, Aragón, Principado de Asturias, Castilla y León, Extremadura, Galicia, La Rioja, Región de Murcia, Comunidad Foral Navarra y País Vasco. La deuda regional sigue concentrada en las CCAA del arco mediterráneo y Castilla-La Mancha



Incremento de los días necesarios de trabajo por habitante para pagar la deuda

En la previsión de cierre de 2016, se ha detectado en la mayoría de las CCAA un aumento marginal del número de días que sus habitantes tendrían que dedicar a pagar su deuda. En este sentido, Cataluña y Cantabria son las comunidades en las que mayor incremento se ha registrado con siete y cinco días de incremento, respectivamente. Tan solo en Canarias, País Vasco y Galicia, el número de días se mantiene estable.

La Comunitat Valenciana continúa siendo el territorio donde más días de trabajo por habitante se necesitan para pagar la deuda autonómica, 157 frente a los 154 que eran necesarios en el trimestre anterior. Por encima de los 100 días, también está Cataluña con 138 días (131 en el trimestre anterior); Castilla-La Mancha, con 134 días (132 en el trimestre anterior) y Murcia con 109 días (106 en el trimestre anterior).

En este Observatorio se ha introducido, por primera vez, una proyección de estos datos para 2020 según la cual se aprecia una paulatina reducción en el número de días necesarios para pagar la deuda autonómica, aunque en ese año todavía los habitantes de estas cinco comunidades deberían destinar más de 100 días de su trabajo al pago de la deuda pública.

Sostenibilidad de la deuda

La previsión de deuda respecto al PIB realizada para el cierre de 2016 en el Plan Presupuestario presentado por el Gobierno a principios de diciembre, asciende al 99,4% del PIB, en línea con el escenario neutral de AIReF, aunque ligeramente por debajo.

Hacia delante, la deuda respecto al PIB para el conjunto de las AAPP prevista en el escenario neutral simulado por AIReF presenta un perfil sostenible, aunque de corrección muy paulatina e insuficiente para alcanzar en los próximos 20 años el umbral del 60% del PIB establecido en la LOEPySF para 2020. La senda del escenario neutral de AIReF se desvía así de la proyectada en la Actualización del Plan Presupuestario 2017, según la cual la ratio deuda sobre PIB del conjunto de las AAPP bajaría de forma más dinámica (unos 4 pp. acumulados en el período 2016-2019).

La senda proyectada en el escenario neutral de riesgos de la AIReF se prevé con mínimas correcciones hasta 2018, cuando comenzaría una senda decreciente significativa, de acuerdo a las simulaciones asociadas a este escenario. El ritmo de la caída es, sin embargo, muy sosegado y supondría alcanzar el límite del 60% del PIB en 2039, muy lejos del año 2020 tal y como requiere la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica de Estabilidad. La AC y los FSS, así como el conjunto de las CCAA, alcanzarían su umbral de referencia correspondiente (44% y 13% del PIB, respectivamente) alrededor de ese año 2039 (si bien comunidades como Castilla-La Mancha, Cataluña, Región de Murcia y la Comunitat Valenciana, se irían más allá del 2045). Finalmente, las CCLL, como se comentó anteriormente, se encuentran en la situación más ventajosa y podrían cumplir el umbral del 3% del PIB este mismo año 2016.



El supuesto clave para asegurar la sostenibilidad en el medio-largo plazo radica en una evolución presupuestaria contenida, con saldos primarios que no rectifiquen el esfuerzo fiscal realizado en el pasado reciente.

Las Corporaciones Locales conseguirán probablemente en 2016 el valor de referencia del 3% establecido en la LOEPySF, si bien el subsector presenta una gran heterogeneidad entre los distintos ayuntamientos. De las 7.639 Corporaciones Locales analizadas, el 46% (3.534) presenta un endeudamiento nulo, un 49% (3.739) se mantiene por debajo del 110% de los ingresos corrientes consolidados y solamente un 5% se sitúa por encima del 110% (366) sin posibilidad de concertar nuevas operaciones de crédito a largo plazo.

Andalucía, Madrid, Aragón y, en menor medida, Cataluña destacan por repartirse casi un 80% de los 7.683 millones de euros de la deuda de las Corporaciones Locales que rebasan el 110% de los ingresos corrientes consolidados.